DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/6199/2018 BITÁCORA: 15/G1-0118/10/18

Toluca, México, 10 de Octubre de 2018

COMUNIDAD SAN FRANCISCO LA ALBARRADA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 08 de Octubre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/4761/2018 de fecha 31 de Julio de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA ALBARRADA, Temascaltepec, P-15-086-FRA-002/18, madera en rollo, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 820.200 Metros cúbicos		71	120	20426917	20426966
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA ALBARRADA, Temascaltepec, P-15-086-FRA-002/18, brazuelos, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 82.002 Metros cúbicos	1888	21	55	20426967	20427001
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA ALBARRADA, Temascaltepec, P-15-086-FRA-002/18, leña en raja, <i>Pinus sp.</i> , (Pino), 61.506 Metros cúbicos		16	35	20427002	20427021
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA ALBARRADA, Temascaltepec, P-15-086-FRA-002/18, madera en rollo, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 145.304 Metros cúbicos	30	8	37	20427022	20427051
BIENES COMUNALES DE SAN FRANCISCO LA ALBARRADA, Temascaltepec, P-15-086-FRA-002/18, brazuelos, <i>Quercus sp.</i> , (Encino), 52.838 Metros cúbicos	1.000	2	11	20427052	20427061

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 30 de Julio de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.



0

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO N° DFMARNAT/6199/2018 BITÁCORA: 15/G1-0118/10/18

Toluca, México, 10 de Octubre de 2018

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E EL DELEGADO FEDERAL Y REC. NATURALES

1 1 OCT 2018

DELEGACION FEDERAL

LIC. ENRIQUE PÉREZ GÓMÉZ

C.c.e.p. Lic. Mireya Salas Carrillo.- Delegada de la Procuraduria Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.-

Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec,

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

EPG*EMM**MMH**VVM**

